

DECRETO ALCALDICIO N° 1173/
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 31 MAYO 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 943 de fecha 04 de Mayo de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ESTUFAS PARA EL DAEM", con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, correspondiente a la adquisición 3664-33-L110.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.046.907-6	EPMSKY	\$ 248.000
10.545.751-0	Marcelo Alejandro Quezada Pérez	\$ 436.000
5.004.521-8	Comercial Emece	\$ 245.600
85.985.700-0	CASA ZUÑIGA.	\$ 242.016
77.261.280-k	Falabella	\$ 278.116
76.551.000-7	FT Climatización	\$ 219.600
96.953.470-3	MEGA JOHNSON'S	\$ 262.120
76.017.552-8	Comercializadora El Rapido Ltda.	\$ 336.000
6.673.415-3	Comercializadora AJP Electrohogar	\$ 211.600

Memo. N°603 de fecha 25 de Mayo del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación Administrativa y criterios de evaluación, por ESTUFAS PARA EL DAEM

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la adquisición N°3664-33-L110, por ESTUFAS PARA EL DAEM, a los siguientes Proveedores:

- COMECIALIZADORA AJP ELECTROHOOGAR, RUT N° 6.673.415-3, cuatro Estufas, por un monto de \$ 211.600 más iva

NOTIFIQUESE, al proveedor COMERCIALIZADORA AJP ELECTROHOOGAR, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, a la cuenta 215.29.04.001.001 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)